

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.-

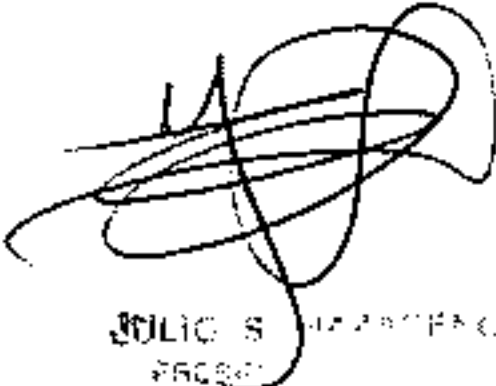
Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1°) Transferir el cargo de Escribiente Auxiliar con su actual titular, señor Federico ARELLANO personal disponible de los ex-Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letras "P" y "Q" al Tribunal Oral en lo Criminal N° 15, de la Capital Federal.

2°) Que la Cámara Nacional de Casación Penal, deberá notificar al agente mencionado, lo dispuesto en el punto 1°) de la presente resolución.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. MARZORATI
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

